

**APERTURA DE VENTANILLAS
MODIFICACIONES AL ESQUEMA PILOTO DE COBERTURAS DE TRIGO
PARA LA CEBADA MALTERA
PRIMAVERA-VERANO 2010**

La Coordinación General de Comercialización de ASERCA, con fundamento en los artículos 33, párrafo segundo, fracción XI y 43, fracción VIII del Reglamento Interior de la SAGARPA, así como en el 1º, 2, 18 fracción II numeral II.3.2.3 Apoyos a Coberturas de Precios, y ANEXO 54 Proceso de Operación del Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios) en el Componente de Adquisición de Coberturas del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Diciembre de 2009, anuncia a todos los interesados en participar en el Esquema Piloto de Coberturas de Trigo para Cebada Maltera para el Ciclo Agrícola Primavera-Verano 2010, las siguientes especificaciones:

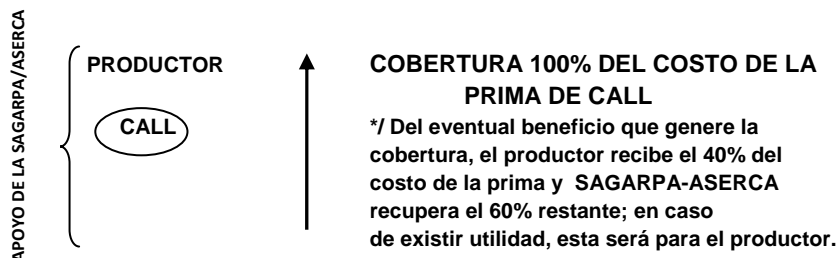
1.- Apertura de ventanillas en el período comprendido entre el 2 de Agosto y el 15 de Octubre de 2010, con un volumen autorizado de hasta 248,126.19 toneladas, conforme a la siguiente estimación por entidades federativas:

ESTADO	PRODUCCIÓN ESTIMADA		VOLUMEN A APOYAR* (Tons)
	SUPERFICIE (Has)	VOLUMEN (Tons)	
Hidalgo	44,436.00	124,065.00	86,845.50
Puebla	29,346.00	99,615.00	69,730.50
Tlaxcala	33,356.00	105,805.00	74,063.50
México	1,088.00	2,129.00	1,490.30
Zacatecas	6,259.00	9,338.00	6,536.60
Durango	2,644.50	4,513.98	3,159.79
San Luis Potosí	6,000.00	9,000.00	6,300.00
TOTAL	123,129.50	354,465.98	248,126.19

*70% de la producción estimada

2.- Dadas las condiciones del mercado actual se aprobó la instrumentación de coberturas piloto, en los siguientes términos:

MODALIDAD SOLO CALL 100



Modalidad sólo Call.- deberá acreditarse la celebración de contratos de compraventa entre los participantes

3.- Se cubrirá hasta el 70% de la producción estimada por productor con mes de vencimiento diciembre de 2010.

Se exhorta a los interesados a acudir a las ventanillas de ASERCA correspondientes a la entidad federativa de producción, para efectuar dentro de los términos establecidos, en trámite correspondiente.

México, D.F. a 2 de Agosto de 2010